

## NORMAS DEL PLAN DE FORMACIÓN PROPIO

### Consorcio Hospital General de Valencia

Se informa a todo el personal del Hospital General de Valencia de las **normas generales del Plan de Formación Propio**:

- ✓ Todas las comunicaciones relacionadas con las actividades formativas se realizarán a través del **correo electrónico corporativo de la Generalitat Valenciana (GVA)**. Será requisito indispensable disponer de una cuenta activa y encontrarse en **situación de servicio activo**.
- ✓ El **acceso a los cursos** se realizará **por orden de inscripción**, hasta completar las plazas disponibles indicadas en cada curso.
- ✓ **No existe un número máximo de cursos** que pueda realizar cada profesional, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en cada actividad formativa.
- ✓ Los **cursos dirigidos a personal sanitario** están **acreditados por la Comisión de Formación Continua**.
- ✓ Tras recibir la comunicación de haber sido seleccionado al curso dispondrá de un plazo para renunciar a la actividad.